Contrato No.	**ADRES-CPS-116-2024**		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Karen Alejandra Parrado Triana		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Karen Lorena González Lobo	**Teléfono / Extensión**	4322760 Ext: 1037
Dependencia	Oficina Asesora Jurídica		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación, en la etapa prejudicial, de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA.		
Fecha de Inicio	23/01/2024	**Fecha de Terminación**	31/12/2024

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	1/10/2024	**Hasta**	31/10/2024
Adición y/o Prórroga	RP No. 17007 del 06/08/2024. Adición por valor de $33.150.184,00 y prórroga hasta el 31/12/2024.			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes situaciones especiales que afectan el cumplimiento d la obligación
1	Ejercer la representación extrajudicial de la ADRES dentro de los términos legales, para lo cual deberá garantizar la elaboración de fichas sobre los asuntos asignados en reparto dentro de los quince (15) días hábiles a su designación; todo ello conforme al poder que se le sea conferido.	Para el presente periodo se elaboraron cuatro (04) fichas prejudiciales, correspondientes a los ORFEO: 1. 20246307978962 2. 20246308028922 3. 20246308255422 4. 20246308490042	Las fichas prejudiciales proyectadas se encuentran cargadas en el siguiente enlace OBLIGACIÓN 01 bajo el nombre que a continuación se relaciona: REV Ficha 20246307978962 ALIANSALUD 04 Rev Ficha 20246308028922 NUEVA EPS 28 REV Ficha 20246308255422 FAMISANAR EPS - Ficha 20246308490042 FAMISANAR 02	*N/A*

2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Para el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.	En el presente periodo objeto de cuenta de cobro no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A	
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Para el presente periodo se elaboraron tres fichas de Acuerdo de Punto Final de la EPS Sanitas, relacionando en una los procesos que se encuentran sin conflicto de competencia, otra con la relación de los procesos que se encuentran en conflicto de competencia y finalmente una donde se relacionan los procesos que tienen fallo. Asimismo, se elaboraron las filminas a presentar ante el Comité de Conciliación de la Entidad en la Sesión Extraordinaria No. 174 de la EPS Sanitas.	Las fichas proyectadas se encuentran cargadas en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 03 bajo el nombre que a continuación se relaciona: - Ficha SANITAS EPS SIN CONFLICTO - Ficha SANITAS EPS EN CONFLICTO - Ficha SANITAS EPS FALLO - Presentación Contrato APF_PJ - Quinto envío SANITAS EPS	N/A	
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo cinco (5) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el	Para el mes de mayo radiqué un (01) poder ante la Procuraduría para los Asuntos Administrativos del ORFEO 20246307796482.	Los documentos de información y representación de la Entidad que fue remitida al Despacho correspondiente, se encuentra cargado en el siguiente enlace OBLIGACIÓN 4 Y 6 bajo el nombre que a continuación se relaciona: - 20246307796482 (E-2024-607725 del 09_09_2024)	N/A	

	tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.		- ORDEN DEL DIA C.O. 72 1.6 20246307796482		
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Para el presente periodo en que se presenta la cuenta, no se ha requerido desplegar actividades relacionadas con esta obligación.	En el presente periodo objeto de cuenta de cobro no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A	
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	Para el presente periodo se remitió una (01) certificación proferida por la Secretaria Técnica del Comité de conciliación frente a la decisión tomada respecto de la solicitud de conciliación del ORFEO 20246307796482.	La certificación que fue remitida al Despacho correspondiente, se encuentra cargada en el siguiente enlace OBLIGACIÓN 4 Y 6 bajo el nombre que a continuación se relaciona: - 20246307796482 (E-2024-607725 del 09_09_2024) - ORDEN DEL DIA C.O. 72 1.6 20246307796482		
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reparto directo de fichas judiciales, el cumplimiento de los requisitos y soportes, en aras de determinar la viabilidad de realización de la ficha o adelantar la devolución correspondiente al apoderado de representación judicial.	En este periodo se revisó la viabilidad de proceder con el análisis de las fichas de conciliación judicial del proceso de radicado 11001310502520190029600 Así mismo, se procedió con la elaboración de las fichas judiciales de los procesos: 1. 11001310501820180003100 2. 25000233700020240005600 3. 76001310501220160027700	Las fichas judiciales proyectadas se encuentran cargadas en el siguiente enlace OBLIGACIÓN 07 bajo el nombre que a continuación se relaciona: - *REV-11001310501820180003100 SANITAS EPS* - *REV Ficha 25000233700020240005600 COOTRANAR* - *Ficha 76001310501220160027700 COMFENALCO VALLE*	N/A	

8	Diligenciar en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha de la respectiva de gestión.	Se diligenciaron las actuaciones correspondientes a las gestiones asignadas, siendo estas en los casos prejudiciales: las de archivo Excel "repartos prejudiciales" la columna **D** para indicar la fecha que se solicitó el insumo; la columna **E** para indicar la fecha en que me fueron allegados los insumos; la columna **H** para indicar el día en que se envió la ficha a la supervisora para su revisión; la columna **U** donde se especificó el detalle de cada actuación; la columna **X** donde se clasificó cada caso asignado; las columnas **AS** y **AT** donde se especifica los ID de creación de caso y la ficha elaborada en eKogui. La de archivo Excel "listado de audiencias" la columna **J** se relacionó el detalle de la actuación.	*Se dispone archivos Excel contentivos de los reportes de avance que se tienen como grupo prejudicial para el efectivo control del cumplimiento de las obligaciones contractuales, con enlace de acceso:* BASEACTUALIZADA 6 OCT 2023 (2) (1).xlsx BASE ACTUALIZADA LISTADO DE AUDIENCIAS (1).xlsx	N/A	
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a	Para el presente periodo se realizó la validación de procesos solicitada por los apoderados del grupo judicial de la OAJ en el sentido de determinar si las pretensiones y hechos objeto de demanda ya habían sido estudiados por el Comité de Conciliación de la Entidad de los radicados: 1. 25000234100020230045100 2. 11001334104520240020000 3. 11001310502120190063400 4. 11001310502320180038400 5. 76001333300520240006700 Asimismo, se procedió con el traslado de competencia de una notificación de reintegro de una	Las respuestas a peticiones proyectadas se encuentran cargadas en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 09 bajo el nombre que a continuación se relaciona: Por un lado las validaciones realizadas: 1. 25000234100020230045100 2. 11001334104520240020000 3. 11001310502120190063400 4. 11001310502320180038400 5. 76001333300520240006700 Y el traslado por competencia del ORFEO 20246308298972, mediante: 1. Traslado por competencia a tercero.	N/A	

	un apoderado de la entidad.	trabajadora que fue recibido en la Entidad mediante el ORFEO 20246308298972.	2. Traslado por competencia Info. al remitente.		
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o pre-comité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Para el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas a esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas a esta obligación contractual.	N/A	
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Para el presente periodo se representó a la Entidad en las audiencias de conciliación extrajudicial en derecho programadas dentro de los radicados ORFEO: 1. 20246307796482 2. 20246308112102	Se dispusieron las correspondientes actas y certificaciones de las audiencias de conciliación extrajudicial en derecho en la carpeta OBLIGACIÓN 11 bajo el nombre que a continuación se relaciona: - CONSTANCIA E-2024-607725 - ACTA E-2024-607725 - 2024-194 ACTA AUDIENCIA CONCILIACION - 2024-194 CONSTANCIA DE TRÁMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	N/A	
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar	En el presente mes me fueron asignadas tres (03) solicitudes de conciliación prejudiciales, de las cuales se realizó el respectivo cargue identificándolas por	Se dispone en SharePoint las carpetas creadas para cada uno de los casos, bajo los siguientes nombres:	N/A	

	todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en ekogui, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia). Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.	número de todos los anexos respectivos, de los ORFEOS: 1. 20246308255422 2. 20246308490042 3. 20246308536862	- 20246308255422 FAMISANAR EPS - 20246308490042 FAMISANAR 02 - 20246308536862 JUAN MANUEL PULIDO GUZMAN Carpetas en las cuales reposa la solicitud de conciliación con sus respectivos anexos, así como la solicitud elevada de insumo técnico al área misional competente.		
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Se elaboró una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente.	Se elaboró una base de datos en Excel contentiva de las conciliaciones asignada para el mes de la cuenta de cobro indicando las fechas de asignación a la apoderada, así como la fecha de celebración de audiencia de conciliación si ya fue notificado auto admisorio de la misma: *OBLIGACIÓN 13 Seguimiento Asignaciones de audiencias de conciliación.xlsx*	N/A	
14	Apoyar en la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos actos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Para el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.	Para la presente cuenta de cobro no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A	

15	Tramitar y cerrar los ORFEOS asignados dentro del término establecido.	Se tramitaron la totalidad de los ORFEOS asignados a la suscrita.	Se remite pantallazo del aplicativo ORFEO donde se evidencia la evacuación de la totalidad de trámites asignados a la suscrita para el periodo de presentación de la cuenta de cobro: OBLIGACIÓN 15 ORFEO OCTUBRE.jpg	N/A	
16	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- eKogui, las conciliaciones y trámites arbitrales a su cargo, y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Se crearon en el aplicativo EKOGUI los caso referentes a los ORFEO: 1. 20246308255422 2. 20246308490042 Se cargaron en el aplicativo las fichas de los ORFEO: 1. 20246307978962 2. 20246308028922 3. 20246308255422	Se remite copia de los archivos PDF en la carpeta OBLIGACIÓN 16 contentiva de: los comprobantes de creación de 2 casos: - 20246308255422 Creación del caso 1586068 - 20246308490042 Creación del caso 1588183 Igualmente de las 3 fichas cargadas al aplicativo eKOGUI: - 20246308255422 Ficha_conciliacion_283703 - 20246307978962 Ficha_conciliacion_283618 - 20246308028922 Ficha_conciliacion_283621	N/A	
17	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la entidad.	Durante el periodo objeto de este informe se asistió: Se asistió a la reunión de informe general del grupo prejudicial el 08 de octubre de 2024. Se planificó y asistió a la reunión de preparación de informe del grupo prejudicial el 09 de octubre de 2024.	Se remiten comprobantes de calendario en formato imagen donde se señala la planificación de cada una de las reuniones asistidas: OBLIGACIÓN 17 Documentos identificados con el nombre: - 08.10.24 informe general - 09.10.24 informe prejudicial - 21.10.24 inducción a la plataforma REDJURISTA	N/A	

		Se asistió a la capacitación introductoria a la plataforma REDJURISTA programada para el 21 de octubre de 2024. Se asistió al café de la gestión de determinación del deudor el 24 de octubre de 2024. Se asistió a la capacitación brindada por los apoderados de la Oficina Asesora Jurídica el 25 de octubre de 2024. A la Entidad los días asignados.	- 24.10.24 Café de la gestión determinación del deudor - 25.10.24 capacitación OAJ		
18	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Se elaboró el informe del grupo prejudicial a presentar a la coordinación y a la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica. Se remitió a la apoderada del grupo judicial el expediente de la solicitud de conciliación extrajudicial en derecho presentada ante la Procuraduría General de la Nación, mediante la cual se convocó a COLPENSIONES para agotar el requisito de procedibilidad, con el fin de que fuese instaurada dentro del término la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho.	Se dispone en carpeta OBLIGACIÓN 18 Los siguientes documentos nombrados: - Informe ejecutivo de gestión - G. Prejudicial 2024 - Remisión del informe ejecutivo de gestión del grupo prejudicial. - RV_ Agotamiento de requisito de procedibilidad	N/A	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Karen Alejandra Parrado Triana
Fecha: 1/11/2024

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $99.450.552	COP $ 68.510.380	COP $ 8.287.546	COP 0	COP $ 22.652.626

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 8.287.546)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	9475134261	$414,400	1/10/2024	31/10/2024	08/10/2024
Pensión	9475134261	$530,500	1/10/2024	31/10/2024	08/10/2024
ARL	9475134261	$17,400	1/10/2024	31/10/2024	08/10/2024

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: Realizar una breve descripción del hallazgo (Adjuntar soportes)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.

3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

Karen González

KAREN LORENA GONZÁLEZ LOBO
Supervisora del contrato

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectué la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 1/11/2024

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2024

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2024

Nombres y Apellidos	No. Identificación
Karen Alejandra Parrado Triana	1.010.229.705

Que para los efectos que sean pertinentes, me permito aportar la siguiente información personal:
Responsable de IVA: SI ☐ NO ☒
Régimen Simple: SI ☐ NO ☒
Código Actividad Económica 6910, Tarifa ICA 8.66
Contrato de Prestación de Servicios Número: No. ADRES-CPS-116-2024
Fecha de Inicio: 23 de enero de 2024 Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2024
Valor total del Contrato: $99.450.552,00 Prórroga: SI ☒ NO ☐
Valor por concepto de Honorarios 2024: $ 8.287.546

1. Declaro bajo gravedad de juramento que al terminar el año 2024 SI ☐ NO ☒ tomaré costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo.

 En caso de responder **SI** a la opción anterior no diligenciar los puntos 2 en adelante.

2. Declaro bajo gravedad de juramento que las personas que a continuación relaciono dependen económicamente de mí, así mismo manifiesto que ninguna otra persona podrá requerir beneficio en forma adicional en los términos establecidos por el artículo 387 del Estatuto Tributario, para lo cual adjunto documentación que así lo certifica:

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DEPENDIENTE (*)

(*) CALIDAD DEPENDIENTES

a) Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
b) Hijos con edades entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano debidamente acreditados por la autoridad competente.

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2024

c) Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
d) Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
e) Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificados por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.

Con lo anterior se solicita que en la depuración de la base de retención sea descontado el 10% de mis ingresos brutos y hasta un máximo de 32 UVT por concepto de dependientes.

3. Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge XXXXXXX identificado (a) con la C.C. No. XXXXXX no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.
4. Declaro bajo gravedad de juramento, que a la fecha tengo vigente un crédito hipotecario para adquisición de vivienda, Obligacion_____de_____, según certificación del año gravable 2023; anexa al presente, lo anterior para efectos de la aplicación de la retención a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario vigente y normas reglamentarias, en particular lo establecido en el artículo 387 del estatuto tributario nacional, párrafo 1, hasta 100 uvt mensuales.

5. Declaro que soy titular de la cuenta AFC No. _____del Banco _____, a la cual consigno mensualmente la suma de ($), de la cual anexo la certificación bancaria. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente en el documento equivalente anexo al desembolso en mención, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, y además disposiciones legales vigentes.

6. Declaro que mensualmente consigno a pensiones voluntarias _____ la suma de ($), de la cual anexo certificación del Fondo de Pensiones. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, y además disposiciones legales vigentes.

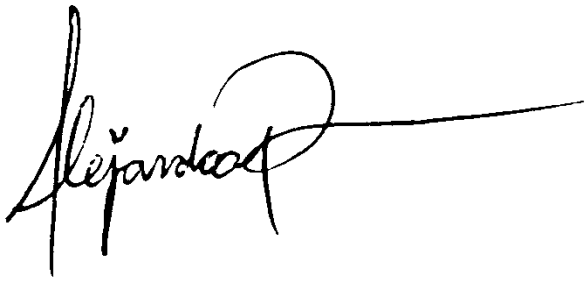
Nota: Para los numerales 5 y 6 la sumatoria de los aportes no debe exceder del 30% del ingreso laboral.

7. Declaro que consigné a Medicina prepagada, servicios complementarios de salud, la suma de ($), (anexo certificación del año inmediatamente anterior) que no supera las 16 UVT mensuales

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2024

8. Declaro que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Anexar planilla de liquidación según Artículo 56 del Estatuto Tributario)

Atentamente,



KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA
Cédula de ciudadanía No. 1.010.229.705 de Bogotá
Bogotá D.C., 01/11/2024

CIUDAD: Bogotá D.C.

FECHA: 1/11/2024

CUENTA DE COBRO

(Aplicable para Personas Naturales que pertenecen al Régimen Simplificado Art. 499 Estatuto Tributario)

ADQUIRIENTE DEL SERVICIO Y NIT: ADMINISTRADORA DE LOS RESCURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES. **NIT:** 901037916-1

DEBE A:

NOMBRE: KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA

IDENTIFICACIÓN: **CC** ☑ **NIT** ☐ **No.** 1.010.229.705

CONTRATO No.: 116 de 2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales para ejercer la representación, en la etapa prejudicial, de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA.

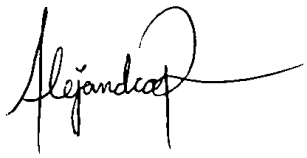
PERIODO COMPRENDIDO DESDE: 01 DE OCTUBRE DE 2024 **HASTA:** 31 DE OCTUBRE DE 2024

LA SUMA DE: OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 8.287.546)

POR CONCEPTO DE HONORARIOS

DIRECCIÓN: Diagonal 11 No. 14b-14 Torre 4, Apto. 301

TELÉFONO: 3213348958



FIRMA
C.C. No. 1.010.229.705

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010229705		PARRADO TRIANA KAREN ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 11 # 14b-14	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	3013714864	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	968602827	9475134261	I	2024/11/05	2024/10/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$962,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$3,315,200	$530,500			$3,315,200	$414,400			$0	$0			$3,315,200		$17,400		$0	$0		$962,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$3,315,200	$530,500			$3,315,200	$414,400			$0	$0			$3,315,200		$17,400		$0	$0		$962,300
Ciudad: FACATATIVA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																						$3,315,200	$530,500			$3,315,200	$414,400			$0	$0			$3,315,200		$17,400		$0	$0		$962,300
1	CC	1010229705 PARRADO KAREN																		230201	30	$3,315,200	$530,500	EPS017	30	$3,315,200	$414,400		0	$0	$0	14-23	30	$3,315,200	0.522%	$17,400	0	$0	$0	No	$962,300
Total		**Afiliados(1)**																				$3,315,200	$530,500			$3,315,200	$414,400			$0	$0			$3,315,200		$17,400		$0	$0		$962,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010229705		PARRADO TRIANA KAREN ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 11 # 14b-14	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	3013714864	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	968602827	9475134261	I	2024/11/05	2024/10/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$962,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$530,500	$0	$0	$530,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$530,500	$0	$0	$530,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,400	$0	$0	$17,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$17,400	$0	$0	$17,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$414,400	$0	$0	$414,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$414,400	$0	$0	$414,400
TOTAL				**1**	**$962,300**	**$0**	**$0**	**$962,300**